

Señor:

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE ZAMBRANO, BOLIVAR.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA Contra ALEX DANIEL MERCADO CARDENAS, ALEX JAVIER MERCADO MORENO.

RADICADO NO.2013-00013-00.

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación adicional del crédito, en la siguiente forma:

VALOR CAPITAL DESPUES DE DESCONTADO EL VALOR DE TITULOS JUDICIALES COBRADOS.....\$810.182.00

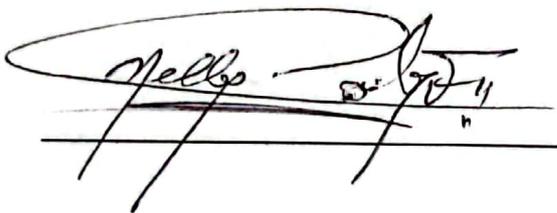
INTERESES DE MORA TASADOS AL 2,55%

MENSUALES DURANTE 63 MESES Y 23 DIAS.....\$1 '358.746.00

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron liquidados durante el término de 63 meses, contados desde el día 15 de febrero del año 2017, hasta el día 8 de junio del año 2022.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,



NELLY CALY FORTICH

CC N° 64.540.967 de Sincelejo

T.P. N° 66011 del C.S de la J